

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

### Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

##### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0425/2017.

##### Características del aprovechamiento

Titular: Juan Vicente Moreno Duro.

Uso: Ganadero.

Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 22.995.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 5.518,80.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m <sup>3</sup> /mes	958	958	958	1916,25	2644,8	3602	5518,80	2607,15	958	958	958	958

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,66.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.05\_Madrid-Talavera.

Plazo: Veinticinco años.

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo con esta fecha.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Observaciones:

##### Características de la captación

Procedencia del agua: Acuífero 03.05\_Madrid-Talavera.

Masa de Agua: Talavera\_030.015.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 22.995.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 5.518,80.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m <sup>3</sup> /mes	958	958	958	1916,25	2644,8	3602	5518,80	2607,15	958	958	958	958

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,66.

Diámetro pozo (m): 0,25.

Profundidad pozo (m): 100.



Potencia instalada (C.V.): 12.  
 Localización de la captación:  
 Topónimo: El Tronquillo. Término municipal: Escalonilla. Provincia: Toledo. Polígono: 21. Parcela: 78.  
 Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 382.672; 4.420.697. Huso: 30.

#### Características del uso

Uso: Ganadero.  
 Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H.  
 Consuntivo: Si.  
 Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 22.995.  
 Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 5.518,80.  
 Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m <sup>3</sup> /mes	958	958	958	1916,25	2644,8	3602	5518,80	2607,15	958	958	958	958

Tipo de ganado: Bovino.  
 Número de cabezas de ganado: 1500.  
 Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Escalonilla	Toledo	21	76
Escalonilla	Toledo	21	78

En Madrid a 23 de abril de 2020.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.ºI.-1810